Enlace a Legislación Relacionada

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO LUIS ALBERTO MOLINA CUADRA, EN EL CARGO DE MINISTRO CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 33-2021 , aprobado el 04 de octubre de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 183 del 05 de octubre de 2021

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO MINISTERIAL N°. 33-2021

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Luis Alberto Molina Cuadra**, en el cargo de Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de El Salvador. Por consiguiente queda cancelado el Acuerdo Ministerial 28-2021, de fecha cuatro de septiembre del año dos mil veintiuno, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 del 7 de septiembre del año dos mil veintiuno.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día cuatro de octubre del año dos mil veintiuno. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día cuatro de octubre del año dos mil veintiuno. (f) **Denis Moncada Colindres**, **Ministro.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26855